

**MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE CALIDAD Y
SEGURIDAD DEL PACIENTE (COCASEP)**

Departamento / Área:
CALIDAD CEMA

Vigente a partir de:
AGOSTO 2016

Clave:
CEMA-MN-CA-COCASEP-01

Versión: 1.0

Página 1 de 27

MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL
**COMITÉ DE CALIDAD Y SEGURIDAD DEL
PACIENTE (COCASEP)**

CENTRO DE EXCELENCIA MÉDICA EN ALTURA BY FIFA

Elaboró

Revisó

Autorizo y Libero

L.A. Rosa Angélica Bejarano López
COORDINADORA DE CALIDAD

MCD. Vicente Moreno Calva
DIRECTOR DE CALIDAD

Dra. Gabriela Murguía Cánovas
DIRECTORA GENERAL DE CEMA

Este documento es propiedad de CEMA (Centro de Excelencia Médica en Altura by FIFA)

**MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE CALIDAD Y
SEGURIDAD DEL PACIENTE (COCASEP)**

Departamento / Área: CALIDAD CEMA	Vigente a partir de: AGOSTO 2016	Clave: CEMA-MN-CA-COCASEP-01
	Versión: 1.0	Página 2 de 27

INDICE DE CONTENIDOS

PÁGINA

I. Introducción.	3
II. Marco Jurídico.	4
III. Objetivos.	6
IV. Funciones del comité.	7
V. Integración del comité.	8
VI. Funciones y responsabilidades del miembro del comité.	9
VII. Normas de operación.	10
VIII. Acta constitutiva, carta de designación y nombramiento.	11
IX. Calendario de sesiones	25
X. Glosario.	27

Elaboró	Revisó	Autorizo y Libero
<u>L.A. Rosa Angélica Bejarano López</u> COORDINADORA DE CALIDAD	<u>MCD. Vicente Moreno Calva</u> DIRECTOR DE CALIDAD	<u>Dra. Gabriela Murguía Cánovas</u> DIRECTORA GENERAL DE CEMA
Este documento es propiedad de CEMA (Centro de Excelencia Médica en Altura by FIFA)		

**MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE CALIDAD Y
SEGURIDAD DEL PACIENTE (COCASEP)**

Departamento / Área: CALIDAD CEMA	Vigente a partir de: AGOSTO 2016	Clave: CEMA-MN-CA-COCASEP-01
	Versión: 1.0	Página 3 de 27

I. INTRODUCCIÓN

El Sistema Nacional de Salud ha incorporado la figura del Comité de Calidad y Seguridad del Paciente (COCASEP), como parte del objetivo de institucionalización de la estrategia SICALIDAD.

Cada vez es más evidente la necesidad de mejorar la calidad de la atención médica, por lo que es necesario unir esfuerzos dirigidos hacia el logro de un fin elevado.

La seguridad del paciente no es un problema nuevo ni desconocido, sólo requiere de mayor atención para enfocarlo como un punto estratégico del trabajo Institucional y de cada uno de los que trabajamos en el sistema de salud, por ello consideramos que se requiere de todos los que estamos involucrados y juntos realizar esfuerzos para lograr estandarizar y sistematizar esta forma de generar una cultura de seguridad del paciente y obtener resultados.

La falta de mecanismos de identificación, medición y análisis de los eventos adversos son factores que influyen en la ausencia de acciones para incrementar la seguridad. Un ejemplo es el quirófano, sitio donde se ha reportado en la literatura los errores más graves debido al elevado número de acciones de salud que ahí se ejecutan, al gran número de actores y a la total dependencia del paciente.

Por ello se ha definido al quirófano como un ambiente de alto riesgo. Así, esta área del hospital es trascendente para el establecimiento de un programa de seguridad para el paciente.

Se ha llegado a reconocer a la Seguridad del Paciente como el eje de la calidad de un sistema de salud, el cual requiere de:

Crear un ambiente de seguridad y de manejo de riesgos, que incluya cuando menos:

- ▣ Control de Infecciones.
- ▣ Uso seguro de medicamentos.
- ▣ Equipamiento seguro.

Promover que todos los actores de la salud tengan:

- ▣ Alto nivel de comprensión del problema y sus repercusiones.
- ▣ Manejo multidisciplinario del o los problemas.
- ▣ Evaluación de los riesgos.

La identificación de problemas relacionados con la seguridad del paciente deben seguirse a la brevedad de un análisis multidisciplinario enfocado a la identificación de las fuentes raíz, las causas de los errores y de los daños y secuelas, y con ello establecer una línea de acción específica que deberá ser comunicada ampliamente a todos los actores involucrados, vigilando que se tenga comprensión del problema que condicione la realización, en su caso, de capacitación y desarrollo de competencia del 100% de dominio (deseable) que deberán aplicarse y vigilarse a través de indicadores que retroalimente a toda la cadena de trabajo y se establezca un procedimiento seguro y confiable.

Elaboró	Revisó	Autorizo y Libero
<u>L.A. Rosa Angélica Bejarano López</u> COORDINADORA DE CALIDAD	<u>MCD. Vicente Moreno Calva</u> DIRECTOR DE CALIDAD	<u>Dra. Gabriela Murguía Cánovas</u> DIRECTORA GENERAL DE CEMA

**MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE CALIDAD Y
SEGURIDAD DEL PACIENTE (COCASEP)**

Departamento / Área: CALIDAD CEMA	Vigente a partir de: AGOSTO 2016	Clave: CEMA-MN-CA-COCASEP-01
	Versión: 1.0	Página 4 de 27

II. MARCO JURÍDICO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

D.O.F: 05-02-1917

Última reforma 26-II-2013.

LEYES

Ley General de Salud,

D.O.F. 7-II-1984, Última reforma 24-IV-2013.

En especial el Capítulo I, Artículos 5 Y 7.

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

D.O.F. 29-XII-1976, última ref. D.O.F. 02-04-2013

REGLAMENTOS

Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Prestación de Servicios de Atención Médica.

D.O.F. 14-V-1986.

Última reforma 04-XII-2009.

Reglamento Interior del Consejo de Salubridad General.

D.O.F. 11-XII-2009.

Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.

D.O.F. 19-I-2004 fe de erratas 28-01-2004. Ref. 10-I-2011

CÓDIGOS

Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal.

D.O.F. 31-VII-2002.

PLANES Y PROGRAMAS

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

D.O.F. 20-05-2013

Sistema Integral de Calidad en Salud SICALIDAD

Programa de Acción Específico 2013-2018

ACUERDOS DEL EJECUTIVO FEDERAL

Acuerdo por el que se establece la incorporación al Sistema Nacional de Salud la figura del Comité de Calidad y Seguridad del Paciente (COCASEP).

D.O.F. 1-IV-2009.

Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Sistema Integral de Calidad en Salud para el ejercicio fiscal 2013.

D.O.F. 27-02-2013

Acuerdo por el que se establecen las bases para la instrumentación del Programa Nacional de Certificación de Hospitales.

D.O.F. 1-II-2013

Elaboró	Revisó	Autorizo y Libero
<u>L.A. Rosa Angélica Bejarano López</u> COORDINADORA DE CALIDAD	<u>MCD. Vicente Moreno Calva</u> DIRECTOR DE CALIDAD	<u>Dra. Gabriela Murguía Cánovas</u> DIRECTORA GENERAL DE CEMA
Este documento es propiedad de CEMA (Centro de Excelencia Médica en Altura by FIFA)		

MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE CALIDAD Y SEGURIDAD DEL PACIENTE (COCASEP)

Departamento / Área: CALIDAD CEMA	Vigente a partir de: AGOSTO 2016	Clave: CEMA-MN-CA-COCASEP-01
	Versión: 1.0	Página 5 de 27

NORMAS OFICIALES MEXICANAS

Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, del expediente clínico.

D.O.F. 15-X-2012.

Norma Oficial Mexicana NOM-017-SSA2-2012, para la vigilancia epidemiológica.

D.O.F. 19-II-2013.

Norma Oficial Mexicana NOM-178-SSA1-1998, que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento para la atención médica de pacientes ambulatorios.

D.O.F. 29-X-1999.

OTRAS DISPOSICIONES

Instrucción 117/2008, Incorporación al Sistema Nacional de Salud la figura del Comité de Calidad y Seguridad del Paciente (COCASEP).

Instrucción 171/2009, Composición y funciones del Comité de Calidad y Seguridad del Paciente (COCASEP) en las unidades prestadoras de salud.

Elaboró	Revisó	Autorizo y Libero
<u>L.A. Rosa Angélica Bejarano López</u> COORDINADORA DE CALIDAD	<u>MCD. Vicente Moreno Calva</u> DIRECTOR DE CALIDAD	<u>Dra. Gabriela Murguía Cánovas</u> DIRECTORA GENERAL DE CEMA
Este documento es propiedad de CEMA (Centro de Excelencia Médica en Altura by FIFA)		

**MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE CALIDAD Y
SEGURIDAD DEL PACIENTE (COCASEP)**

Departamento / Área: CALIDAD CEMA	Vigente a partir de: AGOSTO 2016	Clave: CEMA-MN-CA-COCASEP-01
	Versión: 1.0	Página 6 de 27

III. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:

El Comité de Calidad y Seguridad del Paciente (COCASEP) tendrá como objetivo evaluar la calidad de los servicios ofrecidos, identificando las causas que originan la insatisfacción de nuestros usuarios, coordinando la implementación de propuestas de mejora continua, asegurando que los pacientes reciban una atención médica óptima, logrando mejores resultados con el mínimo de riesgos y la máxima satisfacción durante el proceso de su atención. Generando una cultura de seguridad del paciente en cualquier nivel de atención, desarrollando acciones para cumplir normativas nacionales e internacionales para mejorar la información y formación de los profesionales, pacientes y familiares.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Establecer, en forma clara y precisa, la integración y el funcionamiento del Comité de Calidad y Seguridad del Paciente.
2. Contar con un cuerpo multidisciplinario que asesore al Órgano de Gobierno de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V. (C.E.M.A), para elevar la Calidad de la Atención Médica, a través de mejorar continuamente los programas que ofrece la Unidad Hospitalaria.
3. Mejorar la seguridad del paciente a través de la identificación correcta del paciente y la comunicación efectiva.
4. Mejorar la seguridad de los medicamentos de alto riesgo.
5. Garantizar cirugías en el lugar correcto, con el procedimiento correcto y al paciente correcto.
6. Reducir el riesgo de infecciones relacionadas con el cuidado de la salud asociada con la atención médica.
7. Reducir el daño al paciente por caídas.
8. Elaborar y difundir los procesos que conllevan al cumplimiento de las acciones de mejora.

Elaboró	Revisó	Autorizo y Libero
<u>L.A. Rosa Angélica Bejarano López</u> COORDINADORA DE CALIDAD	<u>MCD. Vicente Moreno Calva</u> DIRECTOR DE CALIDAD	<u>Dra. Gabriela Murguía Cánovas</u> DIRECTORA GENERAL DE CEMA
Este documento es propiedad de CEMA (Centro de Excelencia Médica en Altura by FIFA)		

**MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE CALIDAD Y
SEGURIDAD DEL PACIENTE (COCASEP)**

Departamento / Área: CALIDAD CEMA	Vigente a partir de: AGOSTO 2016	Clave: CEMA-MN-CA-COCASEP-01
	Versión: 1.0	Página 7 de 27

IV. FUNCIONES DEL COMITÉ

1. Elaborar y proponer el Plan de Mejora Continua para la Calidad y la Seguridad del Paciente (PMC), realizando el seguimiento de las acciones contenidas en éste y actualizando sus contenidos y metas. Para todos los efectos el PMC constituirá el programa de trabajo del COCASEP.
2. Coordinar los diferentes subcomités de calidad (Subcomité de Revisión del Expediente Clínico, Subcomité de Quejas, Subcomité de Farmacovigilancia, subcomité hospitalario de emergencias y desastres, subcomité hospitalario de bioética) existentes en la clínica, formulando recomendaciones para la mejora de la calidad percibida, la calidad técnica y la seguridad de los pacientes, al equipo directivo y personal de salud. De manera especial, el COCASEP tendrá la responsabilidad de constituir y efectuar el seguimiento de los lineamientos establecidos para el sector salud que garanticen un expediente clínico integrado y de calidad.
3. Adoptar iniciativas destinadas a difundir y actualizar el conocimiento de las normas aplicables en materia de calidad, especialmente las Normas Oficiales Mexicanas.
4. Asegurar la atención basada en evidencias, mediante la incorporación a la práctica profesional de las Guías de Práctica Clínica (GPC) y los Planes de Cuidados de Enfermería (PLACE).
5. Apoyar a la clínica para lograr la acreditación y certificación, realizando el seguimiento en el seno del COCASEP de los avances e incumplimientos observados.
6. Desarrollar las propuestas contenidas en el Programa de Seguridad del Paciente e incluirlas en el PMC de la Institución, fomentando el registro de los eventos adversos, generando una cultura de seguridad del paciente y el desarrollo de las acciones recomendadas a nivel nacional e internacional.
7. En colaboración con el Comité de Detección y Control de las Infecciones Nosocomiales (CODECIN), articular desde el COCASEP un modelo de gestión de riesgos destinado a prevenir y reducir la infección nosocomial en la clínica.
8. Corresponde al COCASEP considerar la casuística de las quejas y sugerencias que los pacientes y familiares formulan en la propia Institución. Promover la realización de encuestas regulares para la medición de la confianza de los pacientes y sus familias en la clínica, analizando sus resultados en el COCASEP.
9. Trabajar en estrecha coordinación con el subcomité de Farmacovigilancia de la Clínica, en la prevención e identificación de los principales errores de medicación y reportes de farmacovigilancia que en cumplimiento de la NOM 220-SSA1-2002 notifique la Institución.
10. Participar como órgano técnico permanente para el asesoramiento de la Dirección General de la Clínica, en temas de calidad y seguridad del paciente.

Elaboró	Revisó	Autorizo y Libero
<u>L.A. Rosa Angélica Bejarano López</u> COORDINADORA DE CALIDAD	<u>MCD. Vicente Moreno Calva</u> DIRECTOR DE CALIDAD	<u>Dra. Gabriela Murguía Cánovas</u> DIRECTORA GENERAL DE CEMA

**MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE CALIDAD Y
SEGURIDAD DEL PACIENTE (COCASEP)**

Departamento / Área: CALIDAD CEMA	Vigente a partir de: AGOSTO 2016	Clave: CEMA-MN-CA-COCASEP-01
	Versión: 1.0	Página 8 de 27

V. INTEGRACIÓN DEL COMITÉ

El COCASEP estará integrado de la siguiente manera:

1. Con derecho a voz y voto:

CARGO EN EL COMITÉ	NOMBRE	PUESTO EN LA CLÍNICA
Presidente	Dra. Gabriela Murguía Cánovas	Directora General de Clínica de Medicina Deportiva
Coordinador	MCD. Vicente Moreno Calva	Director de Calidad
Secretario	L.A. Rosa Angélica Bejarano López	Coordinadora de Calidad
Vocal Titular	Dr. José María Busto Villarreal	Director de Servicios Médicos
Vocal Titular	Dra. Gloria Vargas Sánchez	Coordinadora de Servicios Médicos
Vocal Titular	L.E. Nancy Patricia Montiel Gutiérrez	Enfermera
Vocal Titular	L.N. Salvador Ivan Villalobos Vallejo	Coordinador de Evaluaciones Médicas
Vocal Titular	C.P. Santa Valencia García	Gerente Administrativo
Vocal Titular	Dra. Nallely Hernandez Mendoza	Coordinador de Terapia física y Rehabilitación
Vocal Titular	T.Q.L Noel Osmar Ramos Islas	Responsable de Laboratorio de Análisis Clínicos
Vocal Titular	C. Francisco Javier Salgado Aguas	Gerente de Seguridad
Vocal Titular	Ing. Rogelio Silva Carrillo	Jefe de Mantenimiento
Vocal Titular	L.F. Brianda Irías Torres Lucas	Responsable de Almacén
Vocal Titular	Dr. Aldo Isaac Vázquez Godínez	Coordinador del área de Imagenología
Vocal Titular	Mtro. Alejandro Acevedo Hidalgo	Director de Tecnologías de la Información

2. Sin derecho a voto pero con voz:

CARGO EN EL COMITÉ	NOMBRE	PUESTO EN EL HOSPITAL
Invitados	Dr. Marco Antonio Salinas Ávila	Considerando los temas incorporados al orden del día de las reuniones del COCASEP, el Presidente podrá convocar a personal de salud de la unidad o especialistas ajenos a esta. Los invitados tendrán derecho a voz pero no podrán votar.
	L.E. Norma Angélica Aguilar Campero	
	T.R. Josué Abraham Ramírez Redondo	
	L.A. Isaac Bernardo Benítez Pasten	

Elaboró	Revisó	Autorizo y Libero
<u>L.A. Rosa Angélica Bejarano López</u> COORDINADORA DE CALIDAD	<u>MCD. Vicente Moreno Calva</u> DIRECTOR DE CALIDAD	<u>Dra. Gabriela Murguía Cánovas</u> DIRECTORA GENERAL DE CEMA
Este documento es propiedad de CEMA (Centro de Excelencia Médica en Altura by FIFA)		

**MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE CALIDAD Y
SEGURIDAD DEL PACIENTE (COCASEP)**

Departamento / Área: CALIDAD CEMA	Vigente a partir de: AGOSTO 2016	Clave: CEMA-MN-CA-COCASEP-01
	Versión: 1.0	Página 9 de 27

VI. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ

1. DEL PRESIDENTE

- a) Presidir las sesiones del Comité.
- b) Aprobar y proponer el orden del día.
- c) Formular las recomendaciones que deben ser sometidas a acuerdo en el seno del COCASEP.
- d) Favorecer el consenso y emitir voto de calidad en caso de empate a la hora de formular recomendaciones.
- e) Determinar los criterios para elaborar la Memoria Anual y realizar su presentación a todo el personal del Hospital.
- f) Autorizar la creación de Subcomités de Calidad y Seguridad del Paciente.
- g) Firmar las Actas de las sesiones del Comité y
- h) Vigilar el cumplimiento de las recomendaciones en el ámbito de su competencia.

2. DEL COORDINADOR

- a) En ausencia del Presidente suplirlo en las sesiones del Comité.
- b) Disponer y dirigir las reuniones del COCASEP.
- c) Firmar la lista de asistencia y el acta de la sesión.
- d) Las demás que sean necesarias para el correcto funcionamiento y cumplimiento de los objetivos del Comité.

3. DEL SECRETARIO

- a) Convocar a la celebración de las sesiones ordinarias o extraordinarias que se realicen.
- b) Distribuir el orden del día y los documentos preparatorios.
- c) Elaborar el Acta, recabar las firmas y resguardarlas.
- d) Distribuir las recomendaciones al personal y unidades afectadas.
- e) Realizar el seguimiento de las recomendaciones.
- f) Asistir en representación externa del COCASEP de la Institución, previa autorización del Director, en los supuestos en que se requiera.
- g) Elaborar la Memoria Anual del COCASEP.
- h) Convocar a los Aavales Ciudadanos e informar a estos de las recomendaciones adoptadas por el COCASEP que les resulten de interés en términos de contraloría social.
- i) Las demás que se deriven de la naturaleza de su representación y aquéllas que le sean atribuidas por el Presidente del COCASEP.

4. DE LOS VOCALES

Elaboró	Revisó	Autorizo y Libero
<u>L.A. Rosa Angélica Bejarano López</u> COORDINADORA DE CALIDAD	<u>MCD. Vicente Moreno Calva</u> DIRECTOR DE CALIDAD	<u>Dra. Gabriela Murguía Cánovas</u> DIRECTORA GENERAL DE CEMA
Este documento es propiedad de CEMA (Centro de Excelencia Médica en Altura by FIFA)		

**MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE CALIDAD Y
SEGURIDAD DEL PACIENTE (COCASEP)**

Departamento / Área: CALIDAD CEMA	Vigente a partir de: AGOSTO 2016	Clave: CEMA-MN-CA-COCASEP-01
	Versión: 1.0	Página 10 de 27

- Analizar el orden del día y los documentos sobre los asuntos a tratar, así como pronunciar los comentarios que estimen pertinentes y, en su caso, emitir el voto respectivo.
- Emitir opinión de la información contenida en las reuniones y sugerir las medidas que estimen pertinentes.
- Proponer los casos que considere pertinentes para ser sometidos al Pleno del Comité.
- Realizar las demás funciones que les encomiende el Comité en Pleno, relacionado con sus atribuciones, y las que establezcan en las normas de la materia.
- Ratificar o rectificar las actas de sesión de que se trate.
- Firmar la lista de asistencia, el acta de la sesión y las formas relativas a los acuerdos tomados.

5. DE LOS INVITADOS

- Participar en el Comité previa invitación del Secretario.
- Firmar la lista de asistencia y el acta de la sesión, como constancia de participación.

VII. NORMAS DE OPERACIÓN

- El Comité celebrará sesiones ordinarias de manera mensual el último martes de cada mes, debiendo quedar establecido un calendario de sesiones en la primera reunión de cada año.
- Se convocará a las sesiones ordinarias con al menos 72 horas de anticipación y en el caso de las sesiones extraordinarias con un mínimo de 24 horas de anticipación. Se deberá anexar el orden del día en la convocatoria.
- Sólo podrán cancelarse las sesiones, cuando no existan asuntos que tratar y/o en casos de fuerza mayor, en cuyo caso deberá darse aviso de la cancelación a los miembros del Comité, cuando menos con cuarenta y ocho horas de anticipación a la fecha prevista para su celebración.
- El Secretario podrá convocar a sesiones extraordinarias, cuando se requiera crear, adecuar, modificar y/o resolver alguna problemática interna surgida en un lapso menor, las que deberán estar fundadas y motivadas y no implique justificar o corregir hechos ya consumados.
- Las sesiones se llevarán a cabo cuando asistan como mínimo la mitad más uno de los miembros con derecho a voto.
- El Comité sesionará en forma plenaria y los acuerdos se tomarán por mayoría de votos, debiéndose indicar en el acta de la sesión. En caso de empate, el Presidente o el Coordinador en su ausencia, emitirán el voto de calidad.
- De los asuntos tratados se formularán los acuerdos correspondientes, los cuales se numerarán en orden progresivo para su ulterior seguimiento.

Elaboró	Revisó	Autorizo y Libero
<u>L.A. Rosa Angélica Bejarano López</u> COORDINADORA DE CALIDAD	<u>MCD. Vicente Moreno Calva</u> DIRECTOR DE CALIDAD	<u>Dra. Gabriela Murguía Cánovas</u> DIRECTORA GENERAL DE CEMA
Este documento es propiedad de CEMA (Centro de Excelencia Médica en Altura by FIFA)		

**MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE CALIDAD Y
SEGURIDAD DEL PACIENTE (COCASEP)**

Departamento / Área: CALIDAD CEMA	Vigente a partir de: AGOSTO 2016	Clave: CEMA-MN-CA-COCASEP-01
	Versión: 1.0	Página 11 de 27

VIII. ACTA CONSTITUTIVA, CARTA DE DESIGNACIÓN Y NOMBRAMIENTO



ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ CALIDAD Y SEGURIDAD DEL PACIENTE

Clínica de Medicina Deportiva, S.A de C.V.

Siendo las 12:00 horas del día 30 de Agosto del año dos mil dieciséis, en la sala de audiovisual de Clínica de Medicina Deportiva, S.A de C.V., se reunieron los servidores públicos la Dra. en Investigación Psicológica Gabriela Murguía Cánovas, Directora General del Consejo Directivo del Clínica de Medicina Deportiva, S.A de C.V., MCD Vicente Moreno Calva Director del Calidad, L.A. Rosa Angélica Bejarano López Coordinadora de Calidad, Dr. José María Busto Villarreal Director de Servicios Médicos, Dra. Gloria Vargas Sanchez Coordinadora de Servicios Médicos, L.E. Nancy Patricia Montiel Gutiérrez Enfermera, L.N. Salvador Ivan Villalobos Vallejo Coordinador de Evaluaciones Médicas, C.P. Santa Valencia García Gerente Administrativo, Dra. Nallely Hernandez Mendoza Coordinadora de Terapia Física y Rehabilitación, T.Q.L. Noel Osmar Ramos Islas Responsable del Laboratorio de Análisis Clínicos, C. Francisco Javier Salgado Aguas Gerente de Seguridad, Ing. Rogelio Silva Carrillo Jefe de Mantenimiento, L.F. Brianda Irais Torres Lucas Responsable de Almacén CEMA, Dr. Aldo Isaac Vazquez Godínez Coordinador del Área de Imagenología, Mtro. Alejandro Acevedo Hidalgo Director de Tecnologías de la Información, con la finalidad de instalar el Comité Calidad y Seguridad del Paciente, en Clínica de Medicina Deportiva, S.A de C.V., con dirección en libramiento circuito de la concepción Km 2 S.N., Colonia La concepción, C.P. 42160. Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Estado de Hidalgo, estableciendo en la integración de éste el objeto que es fungir como un órgano colegiado de carácter técnico consultivo que tiene por objeto analizar los problemas de la calidad de atención en los establecimientos de salud y establecer acciones para la mejora continua de la calidad y seguridad del paciente, además de proponer y recomendar al equipo directivo del establecimiento de salud, acciones a favor de la mejora continua.

Funciones del Comité de Calidad y Seguridad del Paciente

1. Elaborar y proponer el Plan de Mejora Continua para la Calidad y la Seguridad del Paciente (PMC), realizando el seguimiento de las acciones contenidas en éste y actualizando sus contenidos y metas. Para todos los efectos el PMC constituirá el programa de trabajo del COCASEP.
2. Coordinar los diferentes subcomités de calidad (Subcomité de Revisión del Expediente Clínico, Subcomité de Quejas, Subcomité de Farmacovigilancia, subcomité hospitalario de emergencias y desastres, subcomité hospitalario de bioética) existentes en la clínica, formulando recomendaciones para la mejora de la calidad

Elaboró	Revisó	Autorizo y Libero
<u>L.A. Rosa Angélica Bejarano López</u> COORDINADORA DE CALIDAD	<u>MCD. Vicente Moreno Calva</u> DIRECTOR DE CALIDAD	<u>Dra. Gabriela Murguía Cánovas</u> DIRECTORA GENERAL DE CEMA

**MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE CALIDAD Y
SEGURIDAD DEL PACIENTE (COCASEP)**

Departamento / Área: CALIDAD CEMA	Vigente a partir de: AGOSTO 2016	Clave: CEMA-MN-CA-COCASEP-01
	Versión: 1.0	Página 12 de 27

percibida, la calidad técnica y la seguridad de los pacientes, al equipo directivo y personal de salud. De manera especial, el COCASEP tendrá la responsabilidad de constituir y efectuar el seguimiento de los lineamientos establecidos para el sector salud que garanticen un expediente clínico integrado y de calidad.

3. Adoptar iniciativas destinadas a difundir y actualizar el conocimiento de las normas aplicables en materia de calidad, especialmente las Normas Oficiales Mexicanas.

4. Asegurar la atención basada en evidencias, mediante la incorporación a la práctica profesional de las Guías de Práctica Clínica (GPC) y los Planes de Cuidados de Enfermería (PLACE).

5. Apoyar a la clínica para lograr la acreditación y certificación, realizando el seguimiento en el seno del COCASEP de los avances e incumplimientos observados.

6. Desarrollar las propuestas contenidas en el Programa de Seguridad del Paciente e incluirlas en el PMC de la Institución, fomentando el registro de los eventos adversos, generando una cultura de seguridad del paciente y el desarrollo de las acciones recomendadas a nivel nacional e internacional.

7. En colaboración con el Comité de Detección y Control de las Infecciones Nosocomiales (CODECIN), articular desde el COCASEP un modelo de gestión de riesgos destinado a prevenir y reducir la infección nosocomial en la clínica.

8. Corresponde al COCASEP considerar la casuística de las quejas y sugerencias que los pacientes y familiares formulan en la propia Institución. Promover la realización de encuestas regulares para la medición de la confianza de los pacientes y sus familias en la clínica, analizando sus resultados en el COCASEP.

9. Trabajar en estrecha coordinación con el subcomité de Farmacovigilancia de la Clínica, en la prevención e identificación de los principales errores de medicación y reportes de farmacovigilancia que en cumplimiento de la NOM 220-SSA1-2002 notifique la Institución.

10. Participar como órgano técnico permanente para el asesoramiento de la Dirección General de la Clínica, en temas de calidad y seguridad del paciente.

Integración del Comité de Calidad y Seguridad del Paciente

El Comité de Calidad y Seguridad del Paciente de Clínica de Medicina Deportiva, S.A de C.V. se conformará con los miembros y cargos siguientes:

1. Con derecho a voz y voto:

Integrantes

Dra. Gabriela Murguía Cánovas
MCD. Vicente Moreno Calva

Cargos

Presidente
Coordinador

Elaboró	Revisó	Autorizo y Libero
<u>L.A. Rosa Angélica Bejarano López</u> COORDINADORA DE CALIDAD	<u>MCD. Vicente Moreno Calva</u> DIRECTOR DE CALIDAD	<u>Dra. Gabriela Murguía Cánovas</u> DIRECTORA GENERAL DE CEMA
Este documento es propiedad de CEMA (Centro de Excelencia Médica en Altura by FIFA)		

**MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE CALIDAD Y
SEGURIDAD DEL PACIENTE (COCASEP)**

Departamento / Área: CALIDAD CEMA	Vigente a partir de: AGOSTO 2016	Clave: CEMA-MN-CA-COCASEP-01
	Versión: 1.0	Página 13 de 27

L.A. Rosa Angélica Bejarano López	Secretario
Dr. José María Busto Villarreal	Vocal Titular
Dra. Gloria Vargas Sanchez	Vocal Titular
L.E. Nancy Patricia Montiel Gutiérrez	Vocal Titular
L.N. Salvador Ivan Villalobos Vallejo	Vocal Titular
C.P. Santa Valencia García	Vocal Titular
Dra. Nallely Hernandez Mendoza	Vocal Titular
T.Q.L Noel Osmar Ramos Islas	Vocal Titular
C. Francisco Javier Salgado Aguas	Vocal Titular
Ing. Rogelio Silva Carrillo	Vocal Titular
L.F. Brianda Irais Torres Lucas	Vocal Titular
Dr. Aldo Isaac Vázquez Godínez	Vocal Titular
Mtro. Alejandro Acevedo Hidalgo	Vocal Titular

2. Sin derecho a voto pero con voz:

CARGO EN EL COMITÉ	NOMBRE	PUESTO EN EL HOSPITAL
-------------------------------	---------------	------------------------------

Invitados	Dr. Marco Antonio Salinas Ávila	Considerando los temas incorporados al orden del día de las reuniones del COCASEP, el Presidente podrá convocar a personal de salud de la unidad o especialistas ajenos a esta. Los invitados tendrán derecho a voz pero no podrán votar.
	L.E. Norma Angélica Aguilar Campero	
	T.R. Josué Abraham Ramirez Redondo	
	L.A. Isaac Bernardo Benítez Pasten	

Cierre del acta

Habiéndose leído el contenido de este instrumento el C. director o titular de la institución de salud, así como los integrantes del Comité de Calidad y Seguridad del Paciente firman el presente acta de instalación. Nombre, cargo y firma de cada uno de los integrantes del Comité Hospitalario de Bioética.

Cargos	Nombre y Firma
Presidente	Dra. Gabriela Murguía Cánovas

Elaboró	Revisó	Autorizo y Libero
<u>L.A. Rosa Angélica Bejarano López</u> COORDINADORA DE CALIDAD	<u>MCD. Vicente Moreno Calva</u> DIRECTOR DE CALIDAD	<u>Dra. Gabriela Murguía Cánovas</u> DIRECTORA GENERAL DE CEMA

**MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE CALIDAD Y
SEGURIDAD DEL PACIENTE (COCASEP)**

Departamento / Área: CALIDAD CEMA	Vigente a partir de: AGOSTO 2016	Clave: CEMA-MN-CA-COCASEP-01
	Versión: 1.0	Página 14 de 27

Coordinador	MCD. Vicente Moreno Calva
Secretario	L.A. Rosa Angélica Bejarano López
Vocal Titular	Dr. José María Busto Villarreal
Vocal Titular	Dra. Gloria Vargas Sanchez
Vocal Titular	L.E. Nancy Patricia Montiel Gutiérrez
Vocal Titular	L.N. Salvador Ivan Villalobos Vallejo
Vocal Titular	C.P. Santa Valencia García
Vocal Titular	Dra. Nallely Hernandez Mendoza
Vocal Titular	T.Q.L Noel Osmar Ramos Islas
Vocal Titular	C. Francisco Javier Salgado Aguas
Vocal Titular	Ing. Rogelio Silva Carrillo
Vocal Titular	L.F. Brianda Irais Torres Lucas
Vocal Titular	Dr. Aldo Isaac Vázquez Godínez
Vocal Titular	Mtro. Alejandro Acevedo Hidalgo
Invitado	Dr. Marco Antonio Salinas Ávila
Invitado	L.E. Norma Angélica Aguilar Campero
Invitado	T.R. Josué Abraham Ramirez Redondo
Invitado	L.A. Isaac Bernardo Benítez Pasten

Firma del director o titular responsable del establecimiento.
 Dra. Gabriela Murguía Cánovas
 Directora General de Clínica de Medicina
 Deportiva

Elaboró	Revisó	Autorizo y Libero
<u>L.A. Rosa Angélica Bejarano López</u> COORDINADORA DE CALIDAD	<u>MCD. Vicente Moreno Calva</u> DIRECTOR DE CALIDAD	<u>Dra. Gabriela Murguía Cánovas</u> DIRECTORA GENERAL DE CEMA
Este documento es propiedad de CEMA (Centro de Excelencia Médica en Altura by FIFA)		

MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE CALIDAD Y SEGURIDAD DEL PACIENTE (COCASEP)

Departamento / Área:
CALIDAD CEMA

Vigente a partir de:
AGOSTO 2016

Clave:
CEMA-MN-CA-COCASEP-01

Versión: 1.0

Página 15 de 27

CARTA DE DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE CALIDAD Y SEGURIDAD DEL PACIENTE (COCASEP)



Clínica de Medicina Deportiva, S.A de C.V.

San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo; a 30 de Agosto de 2016.

Asunto: Designación del Presidente del Comité de Calidad y Seguridad del Paciente de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V.

La junta de gobierno de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V.; otorga el presente nombramiento a la _____ como Presidente del Comité de Calidad y Seguridad del Paciente de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V.

El cargo tendrá una duración de tres años y estará sujeto a los procedimientos internos reglamentados por el mismo Comité para efectos de renovación, sustitución, renuncia y/o descalificación del cargo, el cual se ostentará con carácter honorífico y sin remuneración económica.

Se anexa a la presente carta de designación de cargo, la declaración de la _____ quien se compromete a cumplir con las funciones y obligaciones inherentes al cargo, incluyendo la aceptación del acuerdo de confidencialidad. De igual manera. Se compromete a no hacer mal uso de la información a la que tenga acceso y en apego a la legislación aplicable.

La importante actitud ciudadana de aceptar el cargo de la Presidencia del Comité de Calidad y Seguridad del Paciente de nuestra institución honra y demanda establecer acciones para la mejora continua de la calidad y seguridad del paciente, además de proponer y recomendar al equipo directivo del establecimiento de salud, acciones a favor de la mejora continua dentro de la Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V.

Atentamente,

Dra. Gabriela Murguía Cánovas
Directora General de Clínica de Medicina
Deportiva

C.c.p. Comité de Calidad y Seguridad del Paciente

C.c.p. Responsable del cargo

Elaboró

Revisó

Autorizo y Libero

L.A. Rosa Angélica Bejarano López
COORDINADORA DE CALIDAD

MCD. Vicente Moreno Calva
DIRECTOR DE CALIDAD

Dra. Gabriela Murguía Cánovas
DIRECTORA GENERAL DE CEMA

**MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE CALIDAD Y
SEGURIDAD DEL PACIENTE (COCASEP)**

Departamento / Área: CALIDAD CEMA	Vigente a partir de: AGOSTO 2016	Clave: CEMA-MN-CA-COCASEP-01
	Versión: 1.0	Página 16 de 27

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CALIDAD Y SEGURIDAD DEL PACIENTE (COCASEP)
CLINICA DE MEDICINA DEPORTIVA S.A. DE C.V.**

Siendo las 12:00 hrs del día 30 de Agosto de 2016, en el auditorio de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V., ubicado en planta alta, con dirección; libramiento circuito de la concepción Km2 s/n, colonia la concepción, C.P. 42160, San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo.

La junta de gobierno de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V, otorga el presente nombramiento C. _____, como Presidente del Comité de Calidad y Seguridad del Paciente de este hospital, estableciendo las siguientes facultades y funciones específicas:

Presidente

- a) Presidir las sesiones del Comité.
- b) Aprobar y proponer el orden del día.
- c) Formular las recomendaciones que deben ser sometidas a acuerdo en el seno del COCASEP.
- d) Favorecer el consenso y emitir voto de calidad en caso de empate a la hora de formular recomendaciones.
- e) Determinar los criterios para elaborar la Memoria Anual y realizar su presentación a todo el personal del Hospital.
- f) Autorizar la creación de Subcomités de Calidad y Seguridad del Paciente.
- g) Firmar las Actas de las sesiones del Comité y
- h) Vigilar el cumplimiento de las recomendaciones en el ámbito de su competencia.

Firma de conformidad de los que intervinieron

Dra. Gabriela Murguía Cánovas
Directora General de Clínica de Medicina
Deportiva

Acepto

Nombre y firma

C.c.p. Comité de Calidad y Seguridad del Paciente
C.c.p. Responsable del cargo

Elaboró	Revisó	Autorizo y Libero
<u>L.A. Rosa Angélica Bejarano López</u> COORDINADORA DE CALIDAD	<u>MCD. Vicente Moreno Calva</u> DIRECTOR DE CALIDAD	<u>Dra. Gabriela Murguía Cánovas</u> DIRECTORA GENERAL DE CEMA
Este documento es propiedad de CEMA (Centro de Excelencia Médica en Altura by FIFA)		

MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE CALIDAD Y SEGURIDAD DEL PACIENTE (COCASEP)

Departamento / Área: CALIDAD CEMA	Vigente a partir de: AGOSTO 2016	Clave: CEMA-MN-CA-COCASEP-01
	Versión: 1.0	Página 17 de 27

CARTA DE DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE CALIDAD Y SEGURIDAD DEL PACIENTE (COCASEP)



Clínica de Medicina Deportiva, S.A de C.V.

San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo; a 30 de Agosto de 2016.

Asunto: Designación del Coordinador del Comité de Calidad y Seguridad del Paciente de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V.

Dra. Gabriela Murguía Cánovas por medio del presente documento y en función de las atribuciones que me confiere el cargo del Director General de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V.; se nombra al _____ como Coordinador del Comité de Calidad y Seguridad del Paciente de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V.

El cargo tendrá una duración de tres años y estará sujeto a los procedimientos internos reglamentados por el mismo Comité para efectos de renovación, sustitución, renuncia y/o descalificación del cargo, el cual se ostentará con carácter honorífico y sin remuneración económica.

Se anexa a la presente carta de designación de cargo, la declaración del _____ quien se compromete a cumplir con las funciones y obligaciones inherentes al cargo, incluyendo la aceptación del acuerdo de confidencialidad. De igual manera. Se compromete a no hacer mal uso de la información a la que tenga acceso y en apego a la legislación aplicable.

La importante actitud ciudadana de aceptar el cargo de Coordinador del Comité de Calidad y Seguridad del Paciente de nuestra institución honra y demanda establecer acciones para la mejora continua de la calidad y seguridad del paciente, además de proponer y recomendar al equipo directivo del establecimiento de salud, acciones a favor de la mejora continua dentro de la Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V.

Atentamente,

Dra. Gabriela Murguía Cánovas
Directora General de Clínica de Medicina
Deportiva

C.c.p. Directora General de Clínica de Medicina Deportiva
C.c.p. Responsable del cargo

Elaboró	Revisó	Autorizo y Libero
<u>L.A. Rosa Angélica Bejarano López</u> COORDINADORA DE CALIDAD	<u>MCD. Vicente Moreno Calva</u> DIRECTOR DE CALIDAD	<u>Dra. Gabriela Murguía Cánovas</u> DIRECTORA GENERAL DE CEMA

**MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE CALIDAD Y
SEGURIDAD DEL PACIENTE (COCASEP)**

Departamento / Área: CALIDAD CEMA	Vigente a partir de: AGOSTO 2016	Clave: CEMA-MN-CA-COCASEP-01
	Versión: 1.0	Página 18 de 27

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CALIDAD Y SEGURIDAD DEL PACIENTE (COCASEP)
CLINICA DE MEDICINA DEPORTIVA S.A. DE C.V.**

Siendo las 12:00 hrs del día 30 de Agosto de 2016, en el auditorio de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V., ubicado en planta alta, con dirección; libramiento circuito de la concepción Km2 s/n, colonia la concepción, C.P. 42160, San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo.

La Dra. Gabriela Murguía Cánovas Directora General de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V, otorga el presente nombramiento C. _____, como Coordinador del Comité de Calidad y Seguridad del Paciente de este hospital, estableciendo las siguientes facultades y funciones específicas:

Coordinador

- a) En ausencia del Presidente suplirlo en las sesiones del Comité.
- b) Disponer y dirigir las reuniones del COCASEP.
- c) Firmar la lista de asistencia y el acta de la sesión.
- d) Las demás que sean necesarias para el correcto funcionamiento y cumplimiento de los objetivos del Comité.

Firma de conformidad de los que intervinieron

Dra. Gabriela Murguía Cánovas
Directora General de Clínica de Medicina
Deportiva

Acepto

Nombre y firma

C.c.p. Directora General de Clínica de Medicina Deportiva
C.c.p. Responsable del cargo

Elaboró	Revisó	Autorizo y Libero
<u>L.A. Rosa Angélica Bejarano López</u> COORDINADORA DE CALIDAD	<u>MCD. Vicente Moreno Calva</u> DIRECTOR DE CALIDAD	<u>Dra. Gabriela Murguía Cánovas</u> DIRECTORA GENERAL DE CEMA
Este documento es propiedad de CEMA (Centro de Excelencia Médica en Altura by FIFA)		

**MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE CALIDAD Y
SEGURIDAD DEL PACIENTE (COCASEP)**

Departamento / Área: CALIDAD CEMA	Vigente a partir de: AGOSTO 2016	Clave: CEMA-MN-CA-COCASEP-01
	Versión: 1.0	Página 19 de 27

**CARTA DE DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE CALIDAD Y SEGURIDAD DEL PACIENTE
(COCASEP)**



Clínica de Medicina Deportiva, S.A de C.V.

San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo; a 30 de Agosto de 2016.

Asunto: Designación del Secretario del Comité de Calidad y Seguridad del Paciente de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V.

Dra. Gabriela Murguía Cánovas por medio del presente documento y en función de las atribuciones que me confiere el cargo del Director General de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V.; se nombra al _____ como Secretario del Comité de Calidad y Seguridad del Paciente de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V.

El cargo tendrá una duración de tres años y estará sujeto a los procedimientos internos reglamentados por el mismo Comité para efectos de renovación, sustitución, renuncia y/o descalificación del cargo, el cual se ostentará con carácter honorífico y sin remuneración económica.

Se anexa a la presente carta de designación de cargo, la declaración del _____ quien se compromete a cumplir con las funciones y obligaciones inherentes al cargo, incluyendo la aceptación del acuerdo de confidencialidad. De igual manera. Se compromete a no hacer mal uso de la información a la que tenga acceso y en apego a la legislación aplicable.

La importante actitud ciudadana de aceptar el cargo de Secretario del Comité de Calidad y Seguridad del Paciente de nuestra institución honra y demanda establecer acciones para la mejora continua de la calidad y seguridad del paciente, además de proponer y recomendar al equipo directivo del establecimiento de salud, acciones a favor de la mejora continua dentro de la Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V.

Atentamente,

Dra. Gabriela Murguía Cánovas
Directora General de Clínica de Medicina
Deportiva

C.c.p. Directora General de Clínica de Medicina Deportiva
C.c.p. Responsable del cargo

Elaboró	Revisó	Autorizo y Libero
<u>L.A. Rosa Angélica Bejarano López</u> COORDINADORA DE CALIDAD	<u>MCD. Vicente Moreno Calva</u> DIRECTOR DE CALIDAD	<u>Dra. Gabriela Murguía Cánovas</u> DIRECTORA GENERAL DE CEMA

Este documento es propiedad de CEMA (Centro de Excelencia Médica en Altura by FIFA)

**MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE CALIDAD Y
SEGURIDAD DEL PACIENTE (COCASEP)**

Departamento / Área: CALIDAD CEMA	Vigente a partir de: AGOSTO 2016	Clave: CEMA-MN-CA-COCASEP-01
	Versión: 1.0	Página 20 de 27

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CALIDAD Y SEGURIDAD DEL PACIENTE (COCASEP)
CLINICA DE MEDICINA DEPORTIVA S.A. DE C.V.**

Siendo las 12:00 hrs del día 30 de Agosto de 2016, en el auditorio de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V., ubicado en planta alta, con dirección; libramiento circuito de la concepción Km2 s/n, colonia la concepción, C.P. 42160, San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo.

La Dra. Gabriela Murguía Cánovas Directora General de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V, otorga el presente nombramiento C. _____, como Secretario del Comité de Calidad y Seguridad del Paciente de este hospital, estableciendo las siguientes facultades y funciones específicas:

Secretario

- Convocar a la celebración de las sesiones ordinarias o extraordinarias que se realicen.
- Distribuir el orden del día y los documentos preparatorios.
- Elaborar el Acta, recabar las firmas y resguardarlas.
- Distribuir las recomendaciones al personal y unidades afectadas.
- Realizar el seguimiento de las recomendaciones.
- Asistir en representación externa del COCASEP de la Institución, previa autorización del Director, en los supuestos en que se requiera.
- Elaborar la Memoria Anual del COCASEP.
- Convocar a los Avaes Ciudadanos e informar a estos de las recomendaciones adoptadas por el COCASEP que les resulten de interés en términos de contraloría social.
- Las demás que se deriven de la naturaleza de su representación y aquéllas que le sean atribuidas por el Presidente del COCASEP.

Firma de conformidad de los que intervinieron

Dra. Gabriela Murguía Cánovas
Directora General de Clínica de Medicina
Deportiva

Acepto

Nombre y firma

C.c.p. Directora General de Clínica de Medicina Deportiva
C.c.p. Responsable del cargo

Elaboró	Revisó	Autorizo y Libero
<u>L.A. Rosa Angélica Bejarano López</u> COORDINADORA DE CALIDAD	<u>MCD. Vicente Moreno Calva</u> DIRECTOR DE CALIDAD	<u>Dra. Gabriela Murguía Cánovas</u> DIRECTORA GENERAL DE CEMA
Este documento es propiedad de CEMA (Centro de Excelencia Médica en Altura by FIFA)		

MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE CALIDAD Y SEGURIDAD DEL PACIENTE (COCASEP)

Departamento / Área: CALIDAD CEMA	Vigente a partir de: AGOSTO 2016	Clave: CEMA-MN-CA-COCASEP-01
	Versión: 1.0	Página 21 de 27

CARTA DE DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE CALIDAD Y SEGURIDAD DEL PACIENTE (COCASEP)

Clínica de Medicina Deportiva, S.A de C.V.



San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo; a 30 de Agosto de 2016.

Asunto: Designación de Vocal Titular del Comité de Calidad y Seguridad del Paciente de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V.

Dra. Gabriela Murguía Cánovas por medio del presente documento y en función de las atribuciones que me confiere el cargo del Director General de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V.; se nombra a la _____ como Vocal Titular del Comité de Calidad y Seguridad del Paciente de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V.

El cargo tendrá una duración de tres años y estará sujeto a los procedimientos internos reglamentados por el mismo Comité para efectos de renovación, sustitución, renuncia y/o descalificación del cargo, el cual se ostentará con carácter honorífico y sin remuneración económica.

Se anexa a la presente carta de designación de cargo, la declaración de la _____ quien se compromete a cumplir con las funciones y obligaciones inherentes al cargo, incluyendo la aceptación del acuerdo de confidencialidad. De igual manera. Se compromete a no hacer mal uso de la información a la que tenga acceso y en apego a la legislación aplicable.

La importante actitud ciudadana de aceptar el cargo de Vocal Titular del Comité de Calidad y Seguridad del Paciente de nuestra institución honra y demanda establecer acciones para la mejora continua de la calidad y seguridad del paciente, además de proponer y recomendar al equipo directivo del establecimiento de salud, acciones a favor de la mejora continua dentro de la Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V.

Atentamente,

Dra. Gabriela Murguía Cánovas
Directora General de Clínica de Medicina
Deportiva

C.c.p. Directora General de Clínica de Medicina Deportiva
C.c.p. Responsable del cargo

Elaboró	Revisó	Autorizo y Libero
<u>L.A. Rosa Angélica Bejarano López</u> COORDINADORA DE CALIDAD	<u>MCD. Vicente Moreno Calva</u> DIRECTOR DE CALIDAD	<u>Dra. Gabriela Murguía Cánovas</u> DIRECTORA GENERAL DE CEMA

Este documento es propiedad de CEMA (Centro de Excelencia Médica en Altura by FIFA)

**MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE CALIDAD Y
SEGURIDAD DEL PACIENTE (COCASEP)**

Departamento / Área: CALIDAD CEMA	Vigente a partir de: AGOSTO 2016	Clave: CEMA-MN-CA-COCASEP-01
	Versión: 1.0	Página 22 de 27

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CALIDAD Y SEGURIDAD DEL PACIENTE (COCASEP)
CLINICA DE MEDICINA DEPORTIVA S.A. DE C.V.**

Siendo las 12:00 hrs del día 30 de Agosto de 2016, en el auditorio de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V., ubicado en planta alta, con dirección; libramiento circuito de la concepción Km2 s/n, colonia la concepción, C.P. 42160, San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo.

La Dra. Gabriela Murguía Cánovas Directora General de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V, otorga el presente nombramiento C. _____, como Vocal del Comité de Calidad y Seguridad del Paciente de este hospital, estableciendo las siguientes facultades y funciones específicas:

Vocal

- a) Analizar el orden del día y los documentos sobre los asuntos a tratar, así como pronunciar los comentarios que estimen pertinentes y, en su caso, emitir el voto respectivo.
- b) Emitir opinión de la información contenida en las reuniones y sugerir las medidas que estimen pertinentes.
- c) Proponer los casos que considere pertinentes para ser sometidos al Pleno del Comité.
- d) Realizar las demás funciones que les encomiende el Comité en Pleno, relacionado con sus atribuciones, y las que establezcan en las normas de la materia.
- e) Ratificar o rectificar las actas de sesión de que se trate.
- f) Firmar la lista de asistencia, el acta de la sesión y las formas relativas a los acuerdos tomados.

Firma de conformidad de los que intervinieron

Dra. Gabriela Murguía Cánovas
Directora General de Clínica de Medicina
Deportiva

Acepto

Nombre y firma

C.c.p. Directora General de Clínica de Medicina Deportiva
C.c.p. Responsable del cargo

Elaboró	Revisó	Autorizo y Libero
<u>L.A. Rosa Angélica Bejarano López</u> COORDINADORA DE CALIDAD	<u>MCD. Vicente Moreno Calva</u> DIRECTOR DE CALIDAD	<u>Dra. Gabriela Murguía Cánovas</u> DIRECTORA GENERAL DE CEMA
Este documento es propiedad de CEMA (Centro de Excelencia Médica en Altura by FIFA)		

MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE CALIDAD Y SEGURIDAD DEL PACIENTE (COCASEP)

Departamento / Área: CALIDAD CEMA	Vigente a partir de: AGOSTO 2016	Clave: CEMA-MN-CA-COCASEP-01
	Versión: 1.0	Página 23 de 27

CARTA DE DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE CALIDAD Y SEGURIDAD DEL PACIENTE (COCASEP)



Clínica de Medicina Deportiva, S.A de C.V.

San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo; a 30 de Agosto de 2016.

Asunto: Designación de Invitado del Comité de Calidad y Seguridad del Paciente de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V.

Dra. Gabriela Murguía Cánovas por medio del presente documento y en función de las atribuciones que me confiere el cargo del Director General de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V.; se nombra a la _____ como Invitado del Comité de Calidad y Seguridad del Paciente de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V.

El cargo tendrá una duración de tres años y estará sujeto a los procedimientos internos reglamentados por el mismo Comité para efectos de renovación, sustitución, renuncia y/o descalificación del cargo, el cual se ostentará con carácter honorífico y sin remuneración económica.

Se anexa a la presente carta de designación de cargo, la declaración de la _____ quien se compromete a cumplir con las funciones y obligaciones inherentes al cargo, incluyendo la aceptación del acuerdo de confidencialidad. De igual manera. Se compromete a no hacer mal uso de la información a la que tenga acceso y en apego a la legislación aplicable.

La importante actitud ciudadana de aceptar el cargo de Invitado del Comité de Calidad y Seguridad del Paciente de nuestra institución honra y demanda establecer acciones para la mejora continua de la calidad y seguridad del paciente, además de proponer y recomendar al equipo directivo del establecimiento de salud, acciones a favor de la mejora continua dentro de la Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V.

Atentamente,

Dra. Gabriela Murguía Cánovas
Directora General de Clínica de Medicina
Deportiva

C.c.p. Directora General de Clínica de Medicina Deportiva
C.c.p. Responsable del cargo

Elaboró	Revisó	Autorizo y Libero
<u>L.A. Rosa Angélica Bejarano López</u> COORDINADORA DE CALIDAD	<u>MCD. Vicente Moreno Calva</u> DIRECTOR DE CALIDAD	<u>Dra. Gabriela Murguía Cánovas</u> DIRECTORA GENERAL DE CEMA

Este documento es propiedad de CEMA (Centro de Excelencia Médica en Altura by FIFA)

**MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE CALIDAD Y
SEGURIDAD DEL PACIENTE (COCASEP)**

Departamento / Área: CALIDAD CEMA	Vigente a partir de: AGOSTO 2016	Clave: CEMA-MN-CA-COCASEP-01
	Versión: 1.0	Página 24 de 27

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CALIDAD Y SEGURIDAD DEL PACIENTE (COCASEP)
CLINICA DE MEDICINA DEPORTIVA S.A. DE C.V.**

Siendo las 12:00 hrs del día 30 de Agosto de 2016, en el auditorio de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V., ubicado en planta alta, con dirección; libramiento circuito de la concepción Km2 s/n, colonia la concepción, C.P. 42160, San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo.

La Dra. Gabriela Murguía Cánovas Directora General de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V, otorga el presente nombramiento C. _____, como Invitado del Comité de Calidad y Seguridad del Paciente de este hospital, estableciendo las siguientes facultades y funciones específicas:

Invitado

- a) Participar en el Comité previa invitación del Secretario.
- b) Firmar la lista de asistencia y el acta de la sesión, como constancia de participación.

Firma de conformidad de los que intervinieron

Dra. Gabriela Murguía Cánovas
Directora General de Clínica de Medicina
Deportiva

Acepto

Nombre y firma

C.c.p. Directora General de Clínica de Medicina Deportiva
C.c.p. Responsable del cargo

Elaboró	Revisó	Autorizo y Libero
<u>L.A. Rosa Angélica Bejarano López</u> COORDINADORA DE CALIDAD	<u>MCD. Vicente Moreno Calva</u> DIRECTOR DE CALIDAD	<u>Dra. Gabriela Murguía Cánovas</u> DIRECTORA GENERAL DE CEMA
Este documento es propiedad de CEMA (Centro de Excelencia Médica en Altura by FIFA)		

**MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE CALIDAD Y
SEGURIDAD DEL PACIENTE (COCASEP)**

Departamento / Área: CALIDAD CEMA	Vigente a partir de: AGOSTO 2016	Clave: CEMA-MN-CA-COCASEP-01
	Versión: 1.0	Página 25 de 27

IX. CALENDARIO DE SESIONES

**MODELO DE CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS
COMITÉ DE CALIDAD Y SEGURIDAD DEL PACIENTE (COCASEP)**

FECHA			SEDE
DÍA	HORA	AGOSTO	
MARTES	13:00	30/AGOSTO/2016	AUDIOVISUAL CEMA
		SEPTIEMBRE	
MARTES	13:00	27/SEPTIEMBRE/2016	AUDIOVISUAL CEMA
		OCTUBRE	
MARTES	13:00	25/OCTUBRE/2016	AUDIOVISUAL CEMA
		NOVIEMBRE	
MARTES	13:00	29/NOVIEMBRE/2016	AUDIOVISUAL CEMA
		DICIEMBRE	
MARTES	13:00	27/DICIEMBRE/2016	AUDIOVISUAL CEMA
		ENERO	
MARTES	13:00	31/ENERO/2017	AUDIOVISUAL CEMA
		FEBRERO	
MARTES	13:00	28/FEBRERO/2017	AUDIOVISUAL CEMA
		MARZO	
MARTES	13:00	28/MARZO/2017	AUDIOVISUAL CEMA
		ABRIL	
MARTES	13:00	25/ABRIL/2017	AUDIOVISUAL CEMA
		MAYO	
MARTES	13:00	30/MAYO/2017	AUDIOVISUAL CEMA
		JUNIO	
MARTES	13:00	27/JUNIO/2017	AUDIOVISUAL CEMA
		JULIO	
MARTES	13:00	25/JULIO/2017	AUDIOVISUAL CEMA
		AGOSTO	
MARTES	13:00	29/AGOSTO/2017	AUDIOVISUAL CEMA

Elaboró	Revisó	Autorizo y Libero
<u>L.A. Rosa Angélica Bejarano López</u> COORDINADORA DE CALIDAD	<u>MCD. Vicente Moreno Calva</u> DIRECTOR DE CALIDAD	<u>Dra. Gabriela Murguía Cánovas</u> DIRECTORA GENERAL DE CEMA
Este documento es propiedad de CEMA (Centro de Excelencia Médica en Altura by FIFA)		

**MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE CALIDAD Y
SEGURIDAD DEL PACIENTE (COCASEP)**

Departamento / Área: CALIDAD CEMA	Vigente a partir de: AGOSTO 2016	Clave: CEMA-MN-CA-COCASEP-01
	Versión: 1.0	Página 26 de 27

Presidente	Dra. GABRIELA MURGUIA CANOVAS Nombre y firma
Coordinador	MCD. VICENTE MORENO CALVA Nombre y firma
Secretario	L.A. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ Nombre y firma
Vocal Titular	Dr. JOSÉ MARÍA BUSTO VILLARREAL Nombre y firma
Vocal Titular	Dra. GLORIA VARGAS SANCHEZ Nombre y firma
Vocal Titular	L.E. NANCY PATRICIA MONTIEL GUTIERREZ Nombre y firma
Vocal Titular	L.N. SALVADOR IVAN VILLALOBOS VALLEJO Nombre y firma
Vocal Titular	C.P. SANTA VALENCIA GARCÍA Nombre y firma
Vocal Titular	Dra. NALLELY HERNANDEZ MENDOZA Nombre y firma
Vocal Titular	T.Q.L. NOEL OSMAR RAMOS ISLAS Nombre y firma
Vocal Titular	Ing. FRANCISCO JAVIER SALGADO AGUAS Nombre y firma
Vocal Titular	Ing. ROGELIO SILVA CARRILLO Nombre y firma
Vocal Titular	L.F. BRIANDA IRAIS TORRES LUCAS Nombre y firma
Vocal Titular	Dr. ALDO ISAAC VAZQUEZ GODINEZ Nombre y firma
Vocal Titular	Mtro. ALEJANDRO ACEVEDO HIDALGO Nombre y firma
Invitado	Dr. MARCO ANTONIO SALINAS AVILA Nombre y firma
Invitado	L.E. NORMA ANGÉLICA AGUILAR CAMPERO Nombre y firma
Invitado	T.R. JOSUE ABRAHAM RAMIREZ REDONDO Nombre y firma
Invitado	L.A. ISAAC BERNARDO BENÍTEZ PASTEN Nombre y firma

Elaboró	Revisó	Autorizo y Libero
<u>L.A. Rosa Angélica Bejarano López</u> COORDINADORA DE CALIDAD	<u>MCD. Vicente Moreno Calva</u> DIRECTOR DE CALIDAD	<u>Dra. Gabriela Murguía Cánovas</u> DIRECTORA GENERAL DE CEMA

**MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE CALIDAD Y
SEGURIDAD DEL PACIENTE (COCASEP)**

Departamento / Área: CALIDAD CEMA	Vigente a partir de: AGOSTO 2016	Clave: CEMA-MN-CA-COCASEP-01
	Versión: 1.0	Página 27 de 27

X. GLOSARIO

- **COCASEP.** Comité de Calidad y Seguridad del Paciente.
- **D.O.F.** Diario Oficial de la Federación.
- **SICALIDAD.** Sistema Integral de Calidad.
- **PMC.** Plan de Mejora Continua para la Calidad y la Seguridad del Paciente.
- **AVAL CIUDADANO.** Mecanismo que faculta a ciertos grupos y organizaciones civiles con representatividad social, prestigio y credibilidad entre la población, a visitar unidades de salud para avalar las acciones en favor del trato digno que en ellas se llevan a cabo.
- **CARTA COMPROMISO AL CIUDADANO.** Documento que concretan los compromisos que asumen los establecimientos de salud con el Aval Ciudadano para la mejora de la atención y la Seguridad de los Pacientes.
- **MEMORIA ANUAL DEL COCASEP.** Tiene como objetivo compartir y dar a conocer las iniciativas de calidad que emprenden los establecimientos médicos de las instituciones del sector, y de manera especial, como parte de la rendición de cuentas, por el propio personal de salud del establecimiento médico que debe conocer como se expresa la política de calidad en su propia unidad.

Elaboró	Revisó	Autorizo y Libero
<u>L.A. Rosa Angélica Bejarano López</u> COORDINADORA DE CALIDAD	<u>MCD. Vicente Moreno Calva</u> DIRECTOR DE CALIDAD	<u>Dra. Gabriela Murguía Cánovas</u> DIRECTORA GENERAL DE CEMA
Este documento es propiedad de CEMA (Centro de Excelencia Médica en Altura by FIFA)		